



**SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adjudicar la licitación pública **“SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-44-LE25.**
- 2.- El **Decreto Alcaldicio N°2395**, de fecha 19 diciembre de 2025, de llámese a Licitación publica **“SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-44-LE25.**
- 3.- El **Decreto Alcaldicio N°1022**, de fecha 31 diciembre de 2025, que aprueba las respuestas a las preguntas realizadas a través del portal de la Licitación publica **“SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-44-LE25.**
- 4.- Las actas de apertura de fechas 7 y 9 de enero del 2026 donde se constata que se presenta 1 oferente a la página www.mercadopublico.cl, de lo que se concluye que:
 - 4.1.- Que el oferente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5** cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas del proceso licitatorio, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la oferta.
5. El **Memorándum N°040**, suscrito con fecha 13 de enero de 2026, de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**, ID 3824-44-LE25, que contiene Informe de Comisión, Evaluación de las Ofertas y Propuesta de Adjudicación, con el Visto Bueno del Señor Alcalde, y que establece que el oferente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5**, se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados y al presupuesto disponible; por lo que la Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde la adjudicación a la referida empresa, por un valor mensual de **\$1.198.568.- (un millón ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido**, un valor total por el periodo de 36 meses de **\$43.148.448.- (cuarenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)** en un plazo de entrega de **5 días corridos**, a contar de la fecha de firma de contrato.
- 6.- El Formato N°1 de Identificación del Proponente, Formato N°2 de Programa de Integridad y Ética Empresarial, Formato N°4 de Oferta Económica del oferente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5.**
- 7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70 del Director de Administración y Finanzas(s).
- 8.- Las Declaraciones de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los integrantes de la comisión de apertura y evaluación licitación pública 3824-44-LE25.
- 9.- El memorándum N°13 de fecha 15 de enero del 2026, con acuerdo N°318 de la Tercera Sesión Ordinaria.
- 10.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T9SOKQ-912>



**SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES**

11.- El Decreto Alcaldicio N° 1843, de fecha 21 de febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la licitación pública “**SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**”, ID 3824-44-LE25, al oferente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5**, por un valor mensual de **\$1.198.568.- (un millón ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido**, un valor total por el periodo de 36 meses de **\$43.148.448.- (cuarenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)** en un plazo de entrega de **5 días corridos**.

2.- REDÁCTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles, contados desde que el oferente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5**, presente en la Dirección de Asesoría Jurídica todos los antecedentes señalados en las bases de licitación.

3.- ESTABLEZCASE que, por razones de buen servicio, se podrá dar inicio al servicio en el mes de febrero del 2026, aunque la tramitación del presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación y Decreto Alcaldicio que aprueban el contrato, no se encuentren totalmente tramitados.

4.- DESÍGNESE a la Dirección de Transito como Unidad Técnica y como I.T.S. a un funcionario que ella designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.

5.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl.

6.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

7.-IMPUTESE a la Cuenta presupuestaria N°22.09.005.001 “Gestión Interna”, del Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera:

Año 2026 \$13.184.248.- (11 meses)

Año 2027 \$14.382.816.- (12 meses)

Año 2028 \$14.382.816.- (12 meses)

Año 2029 \$ 1.198.568.- (1 mes)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T9SOKQ-912>